



Populares y socialistas han cruzado en la tarde de ayer comunicados referente a la modalidad en la que se realizarán desde ahora las comisiones y plenos en el Ayuntamiento bejarano.

Según expone el Partido Popular en su comunicado “la alcaldesa de Béjar ha comunicado a los concejales de la oposición por correo electrónico que queda prohibido acudir a las comisiones y plenos presencialmente. Desde el PP entendemos la situación y la conveniencia de acudir, en la medida de lo posible, el menor número de personas posibles. Hubiésemos entendido una recomendación en este sentido o que la alcaldesa hubiese llamado a los portavoces para llegar a un acuerdo. Pero no. **La alcaldesa ha decidido imponerlo unilateralmente como obligatorio sin tener en cuenta que la normativa que regula en Castilla y León** el nivel de alarma 4, en el que nos encontramos, permite la asistencia presencial de los concejales a comisiones y plenos” una decisión que los populares califican como alejado de la legalidad y unilateral.

Sin embargo **el PSOE considera la decisión necesaria para dar cumplimiento a la normativa autonómica** , que establece que, decretado el nivel de alerta 4, la

celebración de “congresos, encuentros, reuniones de negocio, conferencias y eventos similares promovidos por cualquier entidad, de naturaleza pública o privada”, “solo podrán celebrarse de forma telemática” (Punto 3.30 del Acuerdo 76/20, de 3 de Noviembre, de la Junta de Castilla y León).

Desde el PSOE quieren recordar que “Desde el Ayuntamiento de Béjar se ha dotado a todas las concejalas y concejales de un ordenador portátil con el equipamiento necesario para acceder a las reuniones telemáticas” y achacan la negativa del PP a que “haya personas en el Grupo Popular ancladas (y no solo políticamente) en el siglo XIX” exponen en su comunicado.